

ANEXO I

**OPERADORA BLOQUE
12 S.A DE C.V**

**TERCER INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN. (ANEXO IV,
APARTADO. B)
HOMOCLAVE: ASEA-026**

PERIODO: 18 DICIEMBRE 2021- 18 JUNIO 2022.

REGISTRO DE APROBACIÓN:

Registro de Aprobaciones.			
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Cargo	• Nombres, Cargos/puestos de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Fecha	Junio 2022	Junio 2022	Junio 2022

- Nota Derechos de Autor -

Este documento es de propiedad exclusiva de OPERADORA BLOQUE 12 S.A DE C.V. Todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

CONTENIDO:

Registro de aprobación Introducción.

Anexo IV apartado B:

- I. Política
- II. Identificación de peligros y análisis de riesgos
- III. Aspectos ambientales
- IV. Requisitos legales
- V. Metas, objetivos e indicadores
- VI. Funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas
- VII. Competencia, capacitación y entrenamiento
- VIII. Comunicación, participación y consulta
- IX. Control de documentos y registros
- X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad
- XI. Seguridad de contratistas:
- XII. Preparación y respuesta a emergencias
- XIII. Monitoreo, verificación y evaluación
- XIV. Auditorías
- XV. Revisión de resultados
- XVI. Informes de desempeño
- Conclusión

INTRODUCCIÓN:

Empresa: Operadora Bloque 12 S.A de C.V.

Área contractual: CS-04.

No. de oficio: ASEA/UGI/DGGEERC/0216/2019

No. Autorización: ASEA-OEB18090C/AI3819.

El presente informe SEMESTRAL es en cumplimiento al termino **TERCERO**, fracción I del No. de oficio ASEA/UGI/DGGEERC/0216/2019, el cual se solicita el informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Este Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de Licencia (el "Contrato") **No. CNH-R02-L03-CS-04/2017**, Correspondiente al **Área contractual CS-04** cuencas del sureste (proyecto) suscrito el 08 de diciembre de 2017, celebrando ante la CNH y el contratista, en referencia a las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades de sector hidrocarburos que se indican en el "Artículo 29" Acuerdo modificatorio DOF(04/05/2020). El cual nos fue autorizado con el CURPASEAOEB18090C/AI3819.

ANEXO IV APARTADO B.

I. Política

Anexo IV Apartado B:

I. Política

1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.

Anexo IV. apartado B

I. Política

1. Documentos que identifiquen a la alta dirección del Regulado, indicando su nivel de autoridad y responsabilidad.

OPERADORA BLOQUE 12
OPERADORA BLOQUE 13

Emisión A2
Fecha: 01-Diciembre-2019

POLITICA INTEGRAL QHSE
CALIDAD, SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Nuestra organización está comprometida en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, en la extracción eficiente y rentable de los recursos energéticos; previniendo, controlando y minimizando los riesgos a la salud, seguridad y aspectos ambientales derivadas de nuestras actividades, servicios y productos, cumpliendo los requisitos legales, normativos y mejorando continuamente nuestro Sistema de Administración (Calidad, Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental).

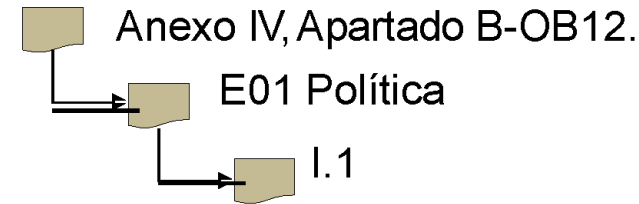
Nuestra política esta sustentada en 6 principios:

- Desarrollar e implementar políticas, objetivos, procedimientos y buenas practicas y estándares de calidad, salud, seguridad y protección ambiente.
- Conocer, entender y cumplir con los requisitos de las partes interesadas involucradas, para lograr su satisfacción.
- Concientizar al personal logrando un alto sentido de responsabilidad y compromiso con la prevención de lesiones, accidentes, enfermedades profesionales e impactos ambientales.
- Operar con proveedores, contratistas y subcontratistas confiables y comprometidos con el cumplimiento de nuestros requisitos, políticas, buenas practicas y estándares; a través de la selección y evaluación de los mismos.
- Mejorar continuamente nuestros resultados, disminuyendo tiempos no productivos y salidas no conformes derivado de nuestras actividades del sector de hidrocarburos.
- Administrar los riesgos en materia de salud, seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en todos los proyectos.

• Nombre, firma y cargo/puesto de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

"EXCELENCIA EN EL SERVICIO, COMPROMISO CON LA SEGURIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE"

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

I. Política.

2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.

Anexo IV. apartado B

I. Política

2. Criterios documentados para la revisión, actualización y autorización de la política.

OPERADORA BLOQUE 12
OPERADORA BLOQUE 13

GESTIÓN DE POLITICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
GC-SH-CAL-P006

Aprobación para su distribución

<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin

Aprobado por: N/A Aprobada su distribución: N/A

GESTIÓN DE POLITICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
GC-SH-CAL-P006

Registro de

Nombre y Cargo

Firma

Fecha

Registro Histórico de los Cambios

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	19-Abril-2018
03	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos del documento sustituyendo SPC (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Septiembre-2020

- Nota Derechos de Autor -

Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

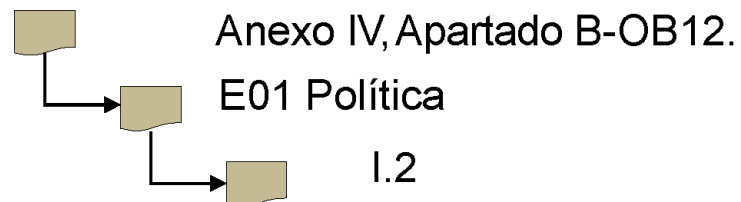
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A2 - Fecha: 01-Sep-2020.

El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras.

Página 1 de 6

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

Anexo IV Apartado B:

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.

Anexo IV. apartado B

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

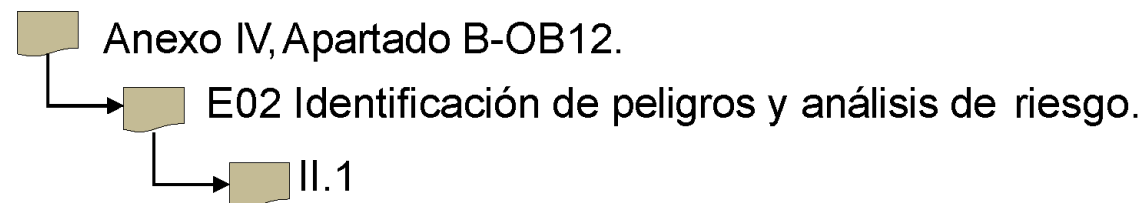
1. El listado de documentos donde se incluyan los mecanismos para la identificación de peligros, evaluación y jerarquización de los riesgos.

cars energy **ecaserivs**

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - REGIONAL
OPERADORA BLOQUE 12 S.A. DE C.V.
"Exploración y Extracción de Hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de licencia en el Bloque 12 (Área contractual CS-04)"

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.

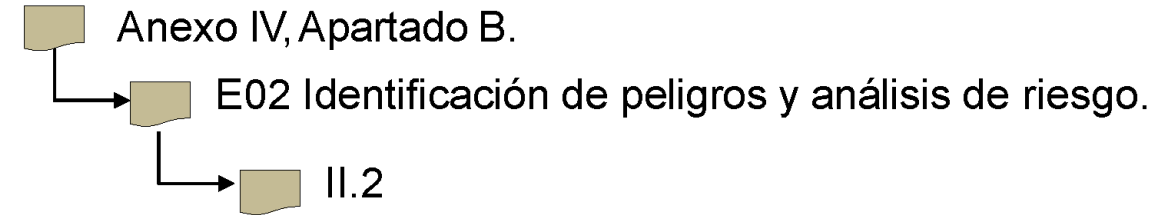
Anexo IV. apartado B

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

2. El documento que evidencie las competencias técnicas de los integrantes del equipo de trabajo responsable de elaborar los Análisis de Riesgo.

• Nombres de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Carpeta de Grupo Multidisciplinario ARP.
- Nombres de personas físicas, información protegida bajo los
- artículos 113 fracción I de la LFTAIP
- y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

3. Programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.

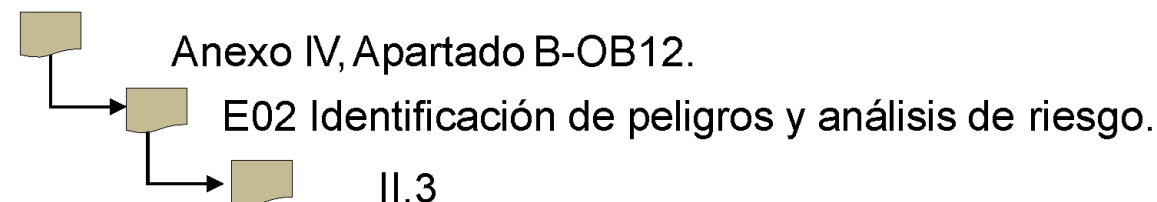
Anexo IV. apartado B

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

3. Programa quinquenal para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores.

Anexo IV. apartado B

II. Identificación de peligros y análisis de riesgo.

4. El documento que establezca los mecanismos de difusión y comunicación de los resultados derivados de la identificación de peligros y Análisis de Riesgos al personal propio, al de los contratistas, subcontratistas, a los prestadores de servicio y a los proveedores

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	COMUNICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES GC-SH-HSE-P004
--	--

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

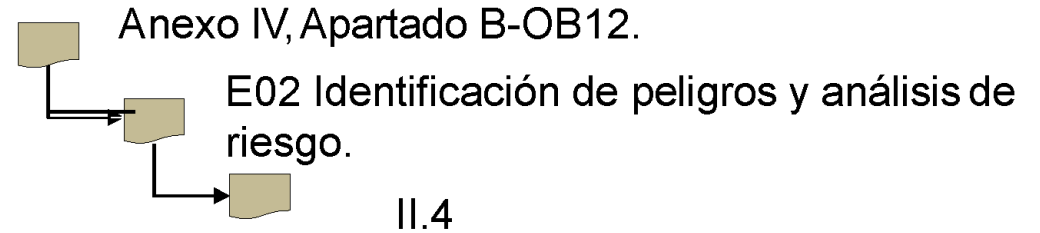
COMUNICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.
GC-SH-HSE-P004

Registro de Aprobaciones			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre y Cargo	• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Firma			
Fecha			
Registro Histórico			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	06-Febrero-2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos de los documentos sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Septiembre-2020

- Nota Derechos de Autor -
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A2 - Fecha: 01-Sep-2020.
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Internet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

III. Aspectos ambientales.

Anexo IV Apartado B:
III. Aspectos ambientales.

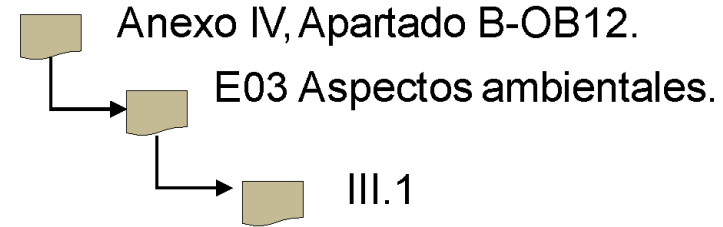
1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.

Anexo IV. apartado B

III. Aspectos ambientales.

1. Criterios para la actualización periódica de los Aspectos Ambientales.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**
-
-
-
-

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PELIGROS, RIESGOS, ASPECTOS E IMPACTOS
GC-SH-HSE-P001	

o mejorados, llenando los campos de acuerdo a lo siguiente:

Controles operacionales nuevos o mejorados: Medidas adicionales para reducir el nivel de riesgo cuando tengamos un resultado de severidad extremo.

Funciones involucradas: En esta columna deben relacionarse las funciones involucradas en el peligro y aspecto evaluado que pudieran ser afectados y principales los responsables de la implementación de las medidas de intervención o control.

Entrenamiento requerido: En esta columna se define el entrenamiento requerido para las funciones involucradas sobre el peligro y aspecto significativo evaluado.

Requisitos legales: Las recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos y riesgo deberán de contener los requerimientos legales y otros que la organización haya suscrito.

Las recomendaciones resultantes para la mitigación, prevención y control de las consecuencias o impactos evaluados como extremos deberán de ser incluidos en los procedimientos operativos, mantenimiento y de respuesta a emergencias.

6.7 Revisión y actualización.

Las actualizaciones y revisiones de las matrices de peligros, riesgos, aspectos e impactos de SSMA deben analizarse en los casos descritos en la siguiente tabla 6:

Tabla 6. Criterios de elaboración y actualización de las matrices.

ETAPAS DE LOS PROYECTOS	ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN
Previo al inicio de nuevos proyectos.	X	
Si hay cambios de tecnología u operaciones		X
Cuando ocurran accidentes		X
En caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos instalaciones o procesos originalmente aprobados en la Asignación, Contrato o Permisos otorgados.		X
Cuando implique cambios e actividades en los procesos.		X

Edición: 04 - Fecha: 26 Junio 2009.

El documento ingresado se considerará como COPA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la versión vigente en la intranet por medio del Documento REGISTRO DE CONTROL. Cualquier cambio se debe hacer fuera de los Operadores.

Página 12 de 13

**ANEXO IV APARTADO B.
IV. Requisitos Legales.**

Anexo IV Apartado B:
IV. Requisitos Legales.

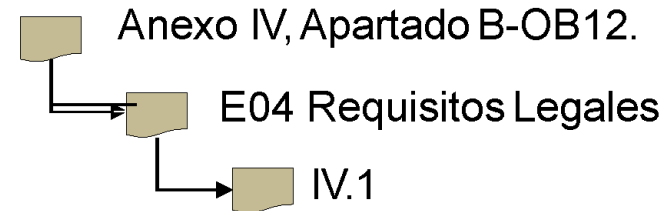
1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Anexo IV. apartado B

IV. Requisitos Legales.

1. Mecanismo de evaluación periódica para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos adoptados por el Regulado en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS	
GC-SH-HSE-P002			
Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES GC-SH-HSE-P002			
Registro de Aprobaciones			
Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:			
Nombre y Cargo	• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Firma			
Fecha			
Registro Histórico de los Cambios			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	05-Abril-2016
1	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Revisión de la metodología del procedimiento, se modifica el punto 6.0	24- Nov- 2016
2	A3	TERCERA EMISIÓN: Revisión general del documento, se reestructuran los puntos 1.0 Propósito, 3.0 referencia y 6.0 procedimiento.	07-Febrero-2018
3	A4	CUARTA EMISIÓN: Reestructura punto 6.0 se describe la metodología de manera específica sobre la identificación y evaluación de los requisitos legales.	19 - Abril - 2018
4	A5	QUINTA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos de los documentos sustituyendo SPQ (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	20-Junio-2020
- Nota Derechos de Autor -			
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.			
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.			
Emisión: A5 - Fecha: 28-Junio-2020.			
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en el Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras.			
Página 1 de 6			

Anexo IV Apartado B:
IV. Requisitos Legales.

2. Los criterios para establecer las acciones necesarias en caso de incumplimiento.

ANEXO IV APARTADO B.

V. Metas, objetivos e indicadores.

Anexo IV Apartado B:

V. Metas, objetivos e indicadores.

1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado.

Anexo IV. apartado B

V. Metas, objetivos e indicadores

1. Los objetivos, metas e indicadores para la evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto y autorizados por la alta dirección del Regulado.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	
		GC-SH-CAL-P007	

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	

Aprobado por: N/A Aprobada su distribución: N/A

ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES
GC-SH-CAL-P007

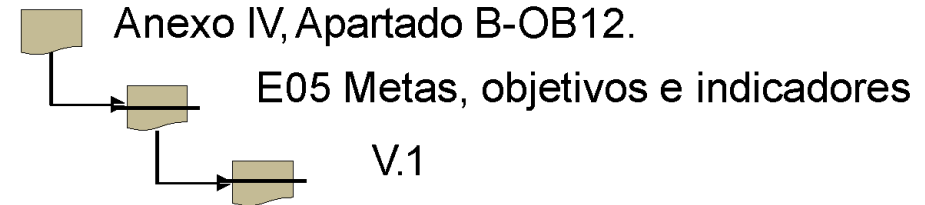
Registro de Aprobaciones			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre y Firma	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. 		
Fecha			

Registro Histórico de los Cambios			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	20-Abril-2018
03	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos del documento sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Septiembre-2020

- Nota Derechos de Autor -
 Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
 La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A2 - Fecha: 01-Sep-2020.
 El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento REGISTRO. Esta prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 6

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

V. Metas, objetivos e indicadores.

2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas.

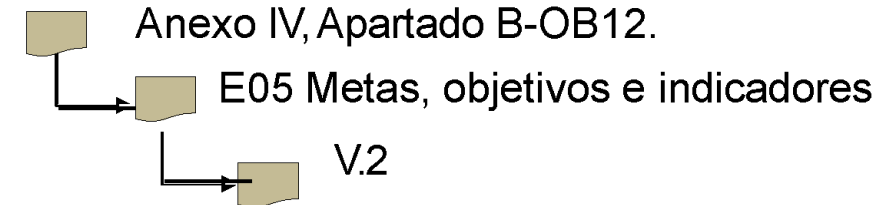
Anexo IV. apartado B

V. Metas, objetivos e indicadores

2. Programas de ejecución y cumplimiento de objetivos y metas.

• **Secreto industrial** (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial** (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
- **Secreto industrial** (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

V. Metas, objetivos e indicadores.

3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.

Anexo IV. apartado B

V. Metas, objetivos e indicadores

3. El plan de atención a las acciones necesarias en caso de incumplimiento de los objetivos y metas.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	
		GC-SH-CAL-P007	

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

ESTRATEGIAS, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES
GC-SH-CAL-P007

Registro de Aprobaciones			
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Cargo:			
Firma:			
Fecha:			

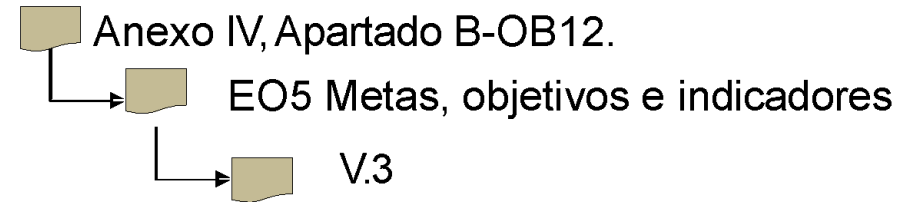
Registro Histórico de los Cambios

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	20-Abril-2018
03	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos del documento sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Septiembre-2020

- Nota Derechos de Autor -
 Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V.; todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
 La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A2 - Fecha: 01-Sep-2020.
 El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 6

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación).**
- Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**
-

Nota: En caso de incumplimiento de los objetivos y metas se programara su ejecución y se debe documentar en la minuta de la revisión por la dirección el GC-SH-CAL-F026.

Anexo IV Apartado B:
V. Metas, objetivos e indicadores.

4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas.

Anexo IV. apartado B

V. Metas, objetivos e indicadores

4. Los criterios de periodicidad para la actualización de objetivos y metas

OPERADORA BLOQUE 12
 OPERADORA BLOQUE 13

MINUTA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN
 GC-BH-CAL-F08 Versión: A2

1.0 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SA:

Revisar, evaluar y establecer estrategias para el Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, coherencia y detección de necesidades para contribuir a la mejora continua y alineación a la dirección estratégica de la organización, así como verificar el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores de medición de los procesos de la organización en relación al cumplimiento y seguimiento de los contratos CNH-R02-L03-CS-04/2017 (Bloque 12) CNH-R02-L03-CS-05/2017 (Bloque 13).

2.0 REVISIÓN DE LA POLÍTICA:

Política Integral QHSE: La organización cuenta con una política integral QHSE (Calidad, salud, seguridad y medio ambiente) alineada a los requisitos de establecimientos por la ASISA y adecuada a razón de ser de la organización autorizada con fecha de 03 de diciembre de 2019, se mantiene pública actual.

La política se debe actualizar derivado a los cambios organizacionales y conforme a la planeación establecida según las necesidades del proyecto.

A continuación, se presenta política revisada en su emisión A2:

"Nuestra organización está comprometida en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, en la extracción eficiente y rentable de los recursos energéticos; previniendo, controlando y minimizando los riesgos a la salud, seguridad y aspectos ambientales derivados de nuestras actividades, servicios y productos, cumpliendo los requisitos legales, normativos y mejorando continuamente nuestro Sistema de Administración (Calidad, Salud, Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental)".

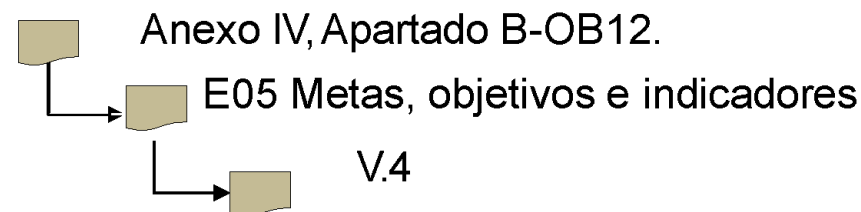
Objetivos de QHSE: Los objetivos son revisados se mantienen congruentes con la política de QHSE, con los procesos, aspectos, peligros y riesgos de la organización.

A continuación, se presentan los objetivos y sus resultados:

ITEM	Objetivo	2019	2020	Estatus
01	Seguridad Operativa: Mantener un índice mayor del 95% de rango productivo.	0%	0%	Sin Operaciones.
02	Seguridad Operativa: Cumplir con un mínimo del 90% al programa de mantenimiento preventivo de los equipos críticos de las instalaciones operativas.	0%	0%	Sin Operaciones.
03	Seguridad Operativa: Ejecutar en un 100% las evaluaciones de desempeño del personal técnico.	0%	0%	Sin Operaciones.
04	Seguridad Industrial: Ejecutar el programa de capacitación por lo menos en un 30% anual.	0%	100%	En el 2019 se cumplió el programa de evaluaciones de riesgos para la sustitución de sistemas por la ASISA, se realizó el programa para la renovación para el 2020, ISO-Cert-LEI.
05	Seguridad Industrial: Ejecutar en un 95% el cumplimiento del programa de simulacros en la vida útil del proyecto subterráneo.	100%	100%	CUMPLIDO.
06	Salud Ocupacional: Realizar evaluaciones de salud ocupacional en cada una de las instalaciones concesionarias.	0%	0%	Sin Operaciones.

• Firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Nota: En caso de incumplimiento de los objetivos y metas se revisaran con la alta dirección para establecer estrategias para la mejora continua.

ANEXO IV APARTADO B.

VI. Funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas.

Anexo IV Apartado B:

VI. Funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas.

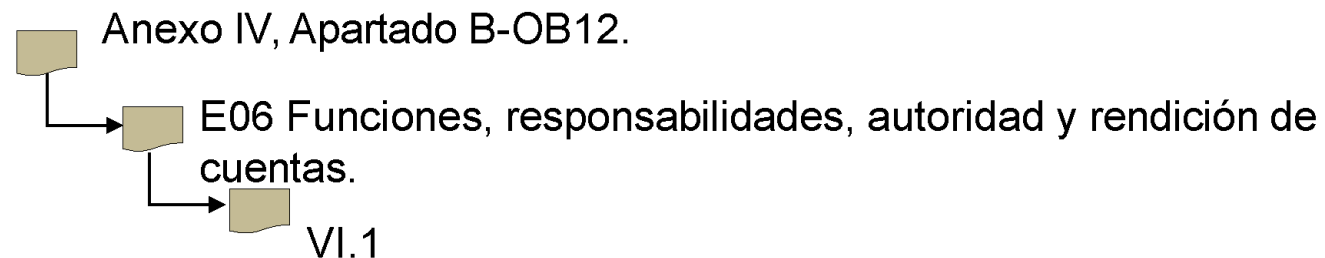
1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.

Anexo IV. apartado B

VI. Funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas.

1. Organigrama del Proyecto, autorizado por la alta dirección, donde se indique la estructura de mando, sus funciones, autoridad, sus responsabilidades, la rendición de cuentas y ámbito de competencia que incluya a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, así como comités en el caso que apliquen.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
-
-
-
-

OPERADORA BLOQUE 12 S.A. DE C.V. / OPERADORA BLOQUE 13 S.A. DE C.V.
 Gerencia General - Dirección.

OPERADORA BLOQUE 12
 OPERADORA BLOQUE 13

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
- Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ANEXO IV APARTADO B.

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento.

Anexo IV Apartado B:

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento.

1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

Anexo IV. apartado B

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento.

1. Criterios de competencia identificados para los responsables de las tareas relacionadas con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente, incluyendo personal de los contratistas, subcontratistas prestadores de servicios y proveedores del Regulado.

OPERADORA BLOQUE 12
OPERADORA BLOQUE 13

CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y TOMA DE CONCIENCIA EN QHSE
GC-SH-HSE-P068

Aprobación para su distribución

<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin

Aprobado por: N/A. Aprobada su distribución: N/A.

CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y TOMA DE CONCIENCIA EN QHSE
GC-SH-HSE-P068

Registro de Aprobaciones

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	07-abril-2018
1	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Reestructuración del punto 1.0 Propósito, 5.0 Referencias, 4.0 Definiciones, 6.0 Procedimiento se realiza una actualización y se agregan puntos para alinear a los requerimientos de la ASISA en los puntos 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6	12-enero-2019
2	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de registro de la Operación cambio de códigos de los documentos subyacentes (SPQ (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	26-Junio-2020

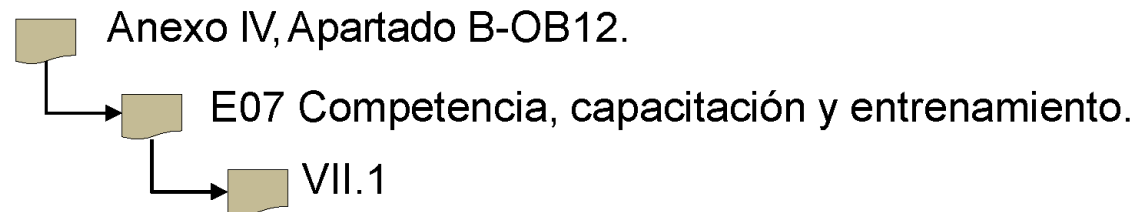
*** Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

- Nota Derechos de Autor -
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, esta y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión A3 - Fecha: 26-jun-2020.
El documento ingresado se controlará como COPA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la página previa al Documento REESTRUCTURADO. Esta política se aplica a toda la Operación.

Página 1 de 6

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- 'Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
-
-

Anexo IV Apartado B:

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento.

2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Anexo IV. apartado B

VII. Competencia, capacitación y entrenamiento.

2. Listado de requisitos de competencia para que el personal sepa identificar actos inseguros, condiciones inseguras y riesgos inminentes, reportarlos y detener los trabajos u operaciones, cuando fuese necesario, incluso incluyendo el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores del Regulado, cuando la actividad de éstos implique riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

OPERADORA BLOQUE 12
OPERADORA BLOQUE 13

POLITICA

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR SEGURIDAD

Todo empleado, proveedor, contratista y subcontratista que labora en la organización, tiene la autoridad y obligación de detener cualquier operación, cuando se observen condiciones o actos inseguros que ponen en riesgos la integridad del personal o las instalaciones.

Pasos para la suspensión de actividades por seguridad:

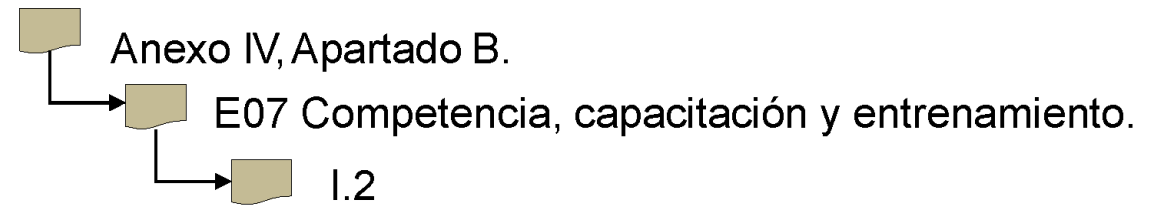
1. Reconocer la situación, condición o acción insegura.
2. Notificar a los involucrados de la situación insegura y posterior detener el trabajo.
3. Investigar la situación insegura y plantear medidas correctivas.
4. Corregir y eliminar la situación insegura.
5. Reanudar el trabajo de forma segura.
6. Compartir lo sucedido como lección aprendida con toda la fuerza laboral para evitar la recurrencia.

Nombre, firma y cargo/puesto de persona física, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Emisión A1 / Fecha: 17 - Enero - 2019

IDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

ANEXO IV APARTADO B.

VIII. Comunicación, participación y consulta.

Anexo IV Apartado B:

VIII. Comunicación, participación y consulta.

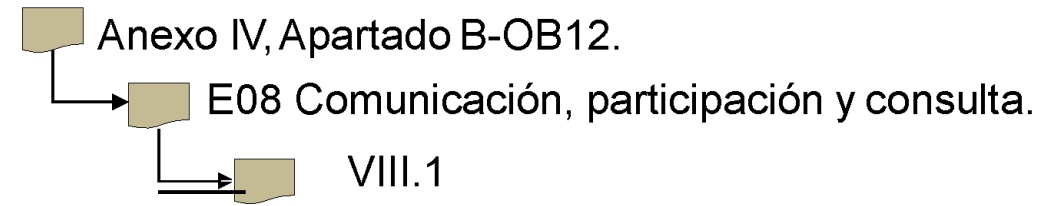
1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.

Anexo IV. apartado B

VIII.Comunicación, participación y consulta.

1. Mecanismo para comunicar al interior de la organización y a otras partes interesadas, según corresponda; la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, los riesgos y los Aspectos Ambientales significativos relacionados a las actividades del Regulado, los requisitos legales aplicables, los objetivos y metas, los resultados de las auditorías internas y externas, así como el resultado de la revisión al desempeño del Sistema de Administración.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA GC-SH-CAL-P017
--	--

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
GC-SH-CAL-P017

Registro de Aprobaciones			
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre y Cargo	* Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Firmas			
Fecha			
Registro Histórico			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	17-Enero-2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se agregan los puntos 6.2, 6.3 y 6.4.	24-Abril-2018
02	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora y cambio de idioma del documentos sustituyendo SPQ (Sector Petrolero) (General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Sep-2020

- Nota Derechos de Autor -
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A3 - Fecha: 01-Sep-2020.
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la terminal previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 11

Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación).**
- Información protegida bajo los artículos 113**
- fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

VIII. Comunicación, participación y consulta.

2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

Anexo IV. apartado B

VIII.Comunicación, participación y consulta.

2. Mecanismo para comunicar y reportar el resultado de la investigación de los accidentes e incidentes, así como la comunicación, atención y reporte de quejas y sugerencias relacionadas a la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA GC-SH-CAL-P017
--	--

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A	Aprobada su distribución: N/A		

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA
GC-SH-CAL-P017

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	17-Enero-2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se agregan los puntos 6.2, 6.3 y 6.4.	24-Abril-2018
02	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de logos de la Operadora y cambio de códigos del documentos sustituyendo S/PQ (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Sep-2020

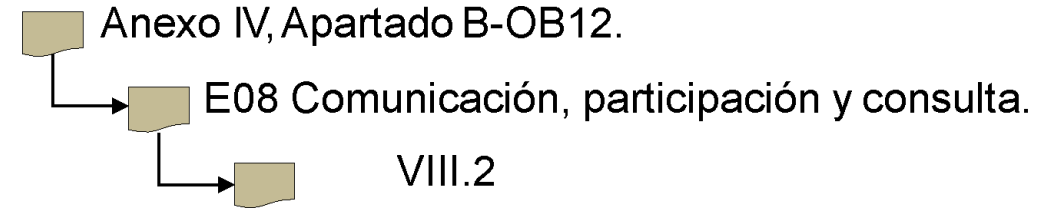
• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- 'Secreto industrial (proceso de la instalación).
- Información protegida bajo los artículos 113 fracción
- II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Emisión: A3 - Fecha: 01-Sep-2020.
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 11

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- 'Secreto industrial (proceso de la instalación).
- Información protegida bajo los artículos 113 fracción
- II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

VIII. Comunicación, participación y consulta.

3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.

Anexo IV. apartado B

VIII. Comunicación, participación y consulta.

3. Mecanismo para favorecer la apertura y cultura de reporte de incidentes y accidentes.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	REUNIONES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) GC-SH-HSE-P010
--	--

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

**REUNIONES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL
Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)**
GC-SH-HSE-P010

Registro de Aprobaciones			
Nombre y Cargo:	• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Firma:			
Fecha:			
Registro Histórico			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	08-Abril-2016
1	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Se realizaron cambios generales 1.0 propósito, 3.0 Referencias, 4.0 Definiciones, 6.0 Procedimiento y se ajustó redacción para incluir el SPI/PC.	01-Febrero-2016
2	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos de los documentos sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	26-Junio-2020

- Nota Derechos de Autor -

Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

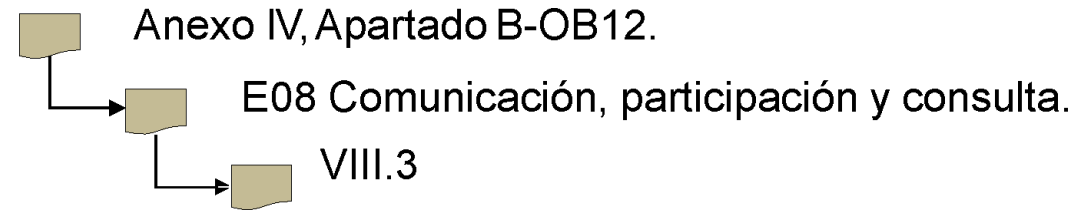
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A3 - Fecha: 26-jun-2020.

El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Internet previo uso. Documento RESTRICTIVO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras.

Página 1 de 6

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

IX. Control de documentos y registros.

Anexo IV Apartado B:

IX. Control de documentos y registros.

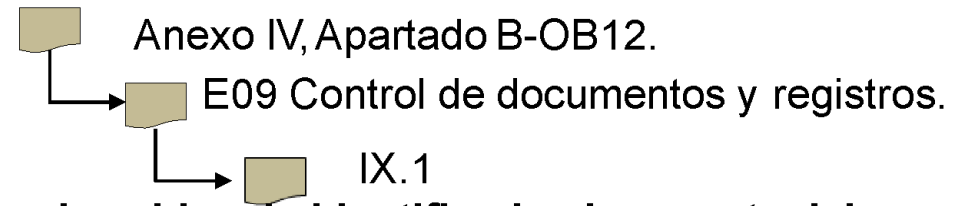
1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.

Anexo IV. apartado B

IX. Control de documentos y registros.

1. Mecanismo a través del cual el Regulado identifica, accede y controla los documentos y los registros del Sistema de Administración, en su emisión, aprobación, revisión, actualización, distribución y resguardo.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• 'Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

- 'Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ANEXO IV APARTADO B.

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

Anexo IV Apartado B:

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

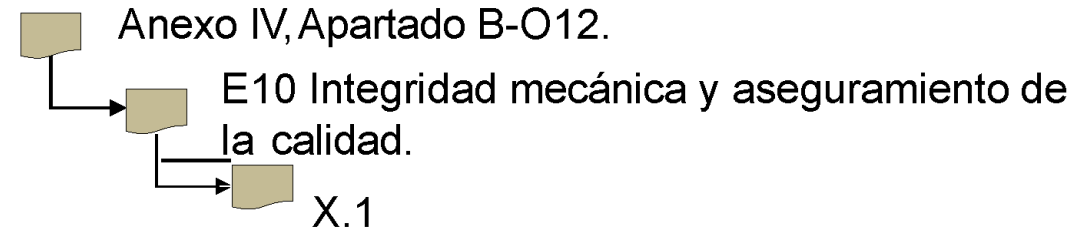
1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.

Anexo IV. apartado B

X. Integridad mecánica y aseguramiento de calidad.

1. Listado de los equipos críticos con base en los criterios de integridad mecánica para definir equipo crítico.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Secreto industrial (proceso de la instalación).
- Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Anexo IV Apartado B:

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.

Anexo IV. apartado B

X . Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

2. Procedimientos y programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	INTEGRIDAD MECANICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD GC-SH-CAL-P016
--	---

Aprobación para su distribución

<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin

Aprobado por: N/A Aprobada su distribución: N/A

INTEGRIDAD MECANICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
GC-SH-CAL-P016

Registro de Aprobaciones

Nombre y Cargo	• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		
Firma			
Fecha			

Registro Histórico

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	19 - Enero - 2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Reestructura punto 6.0 Metodología alineada a los requerimientos del SASUSOFA.	25 - Abril - 2018
02	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos del documento sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Helicopteros).	10-Enero-2020

- Nota Derechos de Autor -
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A3 - Fecha: 10-Ene-2020.
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 11

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :

Anexo IV, Apartado B-O12.

E10 Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

X.2

Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- ❑ • **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

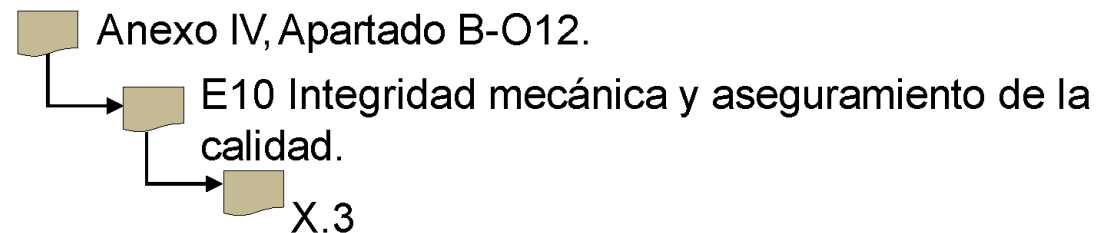
3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.

Anexo IV. apartado B

X. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.

3. El procedimiento de aseguramiento de calidad que incluya la fabricación y adquisición, construcción, recepción, almacenamiento, montaje y rehabilitación de materiales, equipos críticos, refacciones y partes de repuesto de equipos críticos.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
-

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		INTEGRIDAD MECANICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD GC-SH-CAL-P016	
--	--	---	--

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

INTEGRIDAD MECANICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
GC-SH-CAL-P016

Registro de Aprobación			
Nombre y Cargo:	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. 		
Firma:			
Fecha:			
Registro Histórico			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	19 - Enero - 2018.
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Restructura punto 6.0 Metodología alineada a los requerimientos del SASISOPIA.	25 - Abril - 2018
02	A3	TERCERA EMISIÓN: Cambio de registro de la Operadora, cambio de códigos del documento sustituyendo SPC (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	10-Enero-2020

- Nota Derechos de Autor -
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A3 - Fecha: 10-Ene-2020.
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Internet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 11

ANEXO IV APARTADO B.

XI. Seguridad de contratistas.

Anexo IV Apartado B:
XI. Seguridad de contratistas.

1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

Anexo IV. apartado B

XI. Seguridad de contratistas.

1. Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deberán sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores para la realización de actividades con el Regulado, siempre que sus actividades impliquen riesgos para la población o las instalaciones o impactos al medio ambiente.

OPERADORA BLOQUE 12
OPERADORA BLOQUE 13

ANEXO DE OBLIGACIONES QHSE
(CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES)
GC-SH-HSE-0003

Aprobación para su distribución

<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin

Aprobado por: N/A Aprobada su distribución: N/A

ANEXO DE OBLIGACIONES QHSE
(CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES)
GC-SH-HSE-0003

Registro de Aprobaciones

Nombre y Cargo	Firma	Fecha
• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.		

Registro Histórico de los Cambios

Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
N/A	A1	EMISIÓN ORIGINAL	15-Enero-2018
1	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Incorporación de los puntos 5.0 (párrafo 3), 5.6.5, 5.6.5 y modificación del punto 5.10.7 derivado de las prevenciones de la ASEA.	23-Abril-2018
2	A3	TERCERA EMISIÓN: Reestructura General del Anexo.	07-Agosto-2020

- Nota Derechos de Autor -

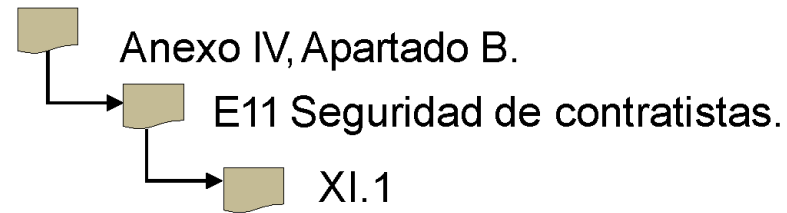
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos. El presente documento entra en vigor un día después de su aprobación.

• Firmas de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Página 1 de 47

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- 'Secreto industrial (proceso de la instalación).
- Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

XI. Seguridad de contratistas.

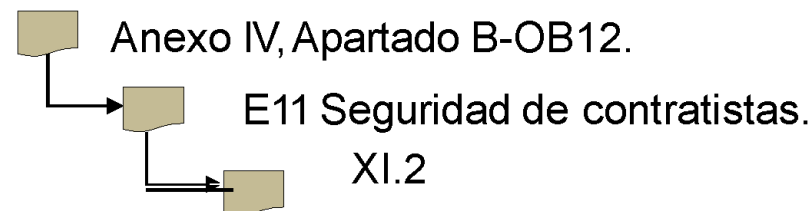
2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.

Anexo IV. apartado B

XI. Seguridad de contratistas.

2. Documento(s) a utilizar para la planeación y autorización de trabajos con riesgo y que pudieran generar impactos significativos al medio ambiente por parte de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en las áreas de ejecución.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación).**
- **Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		MANUAL DEL SISTEMA DE PERMISO PARA TRABAJO CON RIESGO	
GC-SH-HSE-M002			

Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	

MANUAL DEL SISTEMA DE PERMISO PARA TRABAJO CON RIESGO			
GC-SH-HSE-M002			

Registro de Aprobaciones			
Nombre y Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. 		
Firma			
Fecha			

Registro Histórico de los Cambios			
Cambio #	Emisión #	Breve descripción del cambio	Fecha Emisión
NA	A1	EMISIÓN ORIGINAL	11-Abril-2018
01	A2	SEGUNDA EMISIÓN: Revisión general del documento, se agrega definiciones numeral 4.8 y se reestructura el numeral 6.6.	17-Enero-2018
02	A3	TERCERA EMISIÓN: Reestructuración del punto 6.0 procedimiento metodología conforme a las disposiciones de la ASISA	19-Abril-2018
03	A4	CUARTA EMISIÓN: Cambio de logotipo de la Operadora y cambio de códigos del documento sustituyendo SPQ (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	01-Sep-2020

- Nota Derechos de Autor -

Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.

La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.

Emisión: A4 - Fecha: 01-Sep-2020.

El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de las Operadoras. Página 1 de 28

Anexo IV Apartado B:

XI. Seguridad de contratistas.

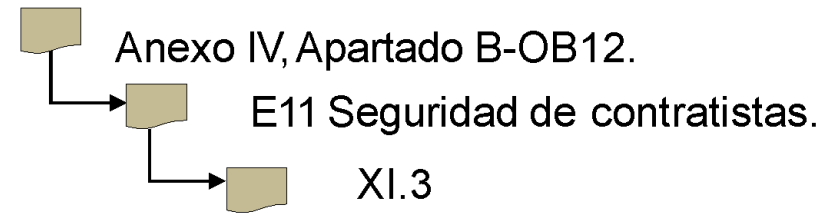
3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptible de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.

Anexo IV. apartado B

XI. Seguridad de contratistas.

3. Criterios de Seguridad Operativa, Seguridad Industrial y protección al medio ambiente para la selección de los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio del Regulado para ser susceptibles de contratación, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones, o al medio ambiente.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	ANEXO I SELECCIÓN Y EVALUACIÓN EN QHSE (CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS) GG-01-REG-016 EDICIÓN A3
DATOS GENERALES	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

INTRODUCCIÓN

- Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

XI. Seguridad de contratistas.

4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.

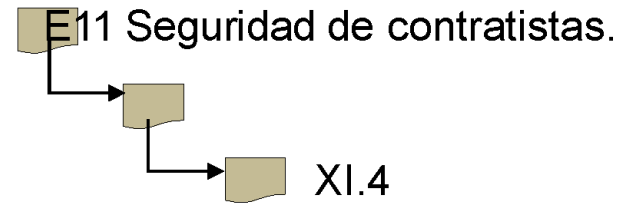
Anexo IV. apartado B

XI. Seguridad de contratistas.

4. Criterios de evaluación del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios del Regulado, con base en un esquema de responsabilidad contractual, siempre que la ejecución de esos acuerdos de voluntad implique riesgos para la población o las instalaciones o al medio ambiente.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :

Anexo IV, Apartado B-OB12.



• **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.
-
-
-

ANEXO IV APARTADO B.

XII. Preparación y respuesta a emergencias.

Anexo IV Apartado B:

XII. Preparación de Respuesta a Emergencias.

1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.

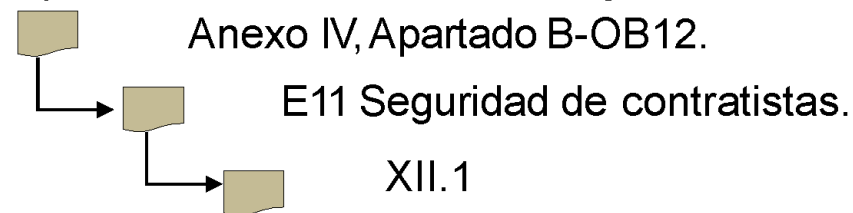
Anexo IV. apartado B

XII. Preparación de Respuesta a Emergencias.

1. Programa anual de simulacros que debe incluir un simulacro del peor escenario en las instalaciones y en las áreas de influencia del Proyecto.

• **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento:



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:

XII. Preparación de Respuesta a Emergencias.

2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.

Anexo IV. apartado B

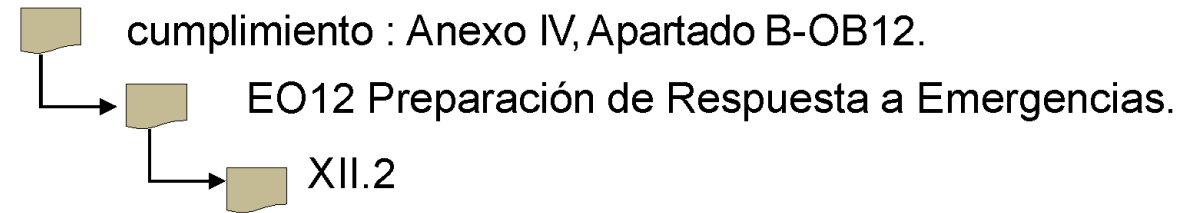
XII. Preparación de Respuesta a Emergencias.

2. El listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades del Proyecto.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13	ANÁLISIS DE RIESGO PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS DEL POZO EXPLORATORIO OCHPÁN 1, CON EQUIPO DE PERFORACION DE CAPACIDAD DE 850 HP.
--	---

• **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

Guía para la identificación de los registros en



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

XIII. Monitoreo, verificación y evaluación.

Anexo IV Apartado B:

XIII. Monitoreo, verificación y evaluación.

1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.

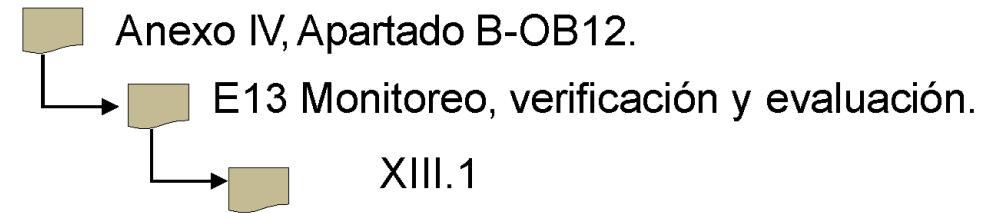
Anexo IV. apartado B

XIII. Monitoreo, verificación y evaluación.

1. Métodos establecidos para poder monitorear, medir, analizar y evaluar las operaciones y actividades que dan cumplimiento al Sistema de Administración del Regulado. Incluir en estos métodos los relacionados a los métodos adecuados de muestreo.

• **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial (proceso de la instalación).** Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

ANEXO IV APARTADO B.

XIV. Auditorías.

Anexo IV Apartado B:
XIV.Auditorias.

1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.

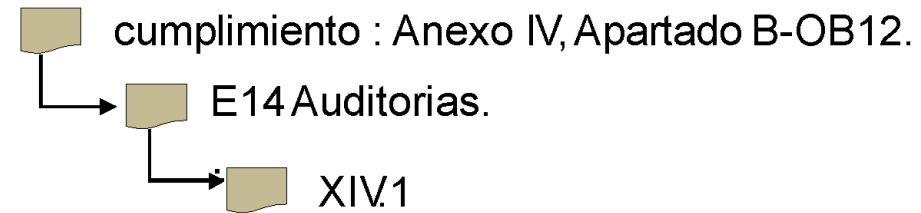
Anexo IV. apartado B

XIV. Auditorías.

1. Programa de auditorías, internas y externas, dirigidas de manera específica, a través de metodologías documentales y de ejecución en campo, al cumplimiento y resultados de los elementos del Sistema de Administración a cargo del Regulado.

• **Secreto industrial** (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

• **Secreto industrial** (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

Anexo IV Apartado B:
XIV.Auditorias.

2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

Anexo IV. apartado B

XIV. Auditorias.

2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.

OPERADORA BLOQUE 12 OPERADORA BLOQUE 13		AUDITORIAS INTERNAS GC-SH-CAL-P003	
Aprobación para su distribución			
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Interno	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
<input checked="" type="checkbox"/> Uso Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Con	<input type="checkbox"/> Sin	
Aprobado por: N/A		Aprobada su distribución: N/A	
AUDITORIAS INTERNAS GC-SH-CAL-P003			
Registro de Aprobaciones			
Nombre y Cargo			
Firma			
Fecha			
Cambio #	ALTERACIONES	FECHA DE APROBACION	FECHA DE EFECTIVIDAD
N/A	A1	EMISION ORIGINAL	09-Mayo-2013
1	A2	SEGUNDA EMISION: Reestructuración del punto 1.0 Propósito, 2.0 Alcance 3.0 Referencias, 4.0 Definiciones y 5.0 Procedimientos.	16-Julio-2014
2	A3	TERCER EMISION: Se eliminan las razones sociales, se modifica la clasificación del documento y los puntos 2.0, 3.0, 4.2, 5.4.2, 5.4.4, 5.4.5 y 6.4.7. Estos cambios se realizan por la integración del sector perforación dentro al sistema de gestión de calidad.	05-Marzo-2015
3	A4	CUARTA EMISION: Reestructura de los puntos 1.0, 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0 por integración de los sistemas de gestión de seguridad, salud, medio ambiente.	20-Abril-2016
4	A5	QUINTA EMISION: Revisión del punto 6.0 desarrollo del procedimiento, se modifica el punto 6.4.7 en el cual se especifica la clasificación de hallazgos.	19-Abril-2017
5	A6	SEXTA EMISION: Reestructura del punto 1.0 propósito y se cambian los criterios de auditoría interna 6.4.7.	11-Enero-2018
6	A7	SEPTIMA EMISION: Cambio de logotipo de la Operadora, cambio de códigos de documento sustituyendo SPG (Sector Perforación General) por SH (Sector Hidrocarburos).	10-Enero-2020
- Nota Derechos de Autor -			
Este documento es de propiedad exclusiva de Operadora Bloque 12, S.A. de C.V. y Operadora Bloque 13, S.A. de C.V., todo el contenido o parte del mismo, no debe ser reproducido o transmitido bajo ninguna forma o medio, excepto a lo permitido en el acuerdo establecido con la organización.			
La información contenida en este documento está sujeta a cambios sin previo aviso, aunque la información contenida es confiable de ser exacta y completa, este y cualquier otro documento de referencia puede contener errores tipográficos.			
Emisión: A7 - Fecha: 10-Ene-2020			
El documento impreso se considerará como COPIA NO CONTROLADA. Es responsabilidad del usuario consultar la revisión vigente en la Intranet previo uso. Documento RESTRINGIDO. Está prohibida su difusión fuera de los Operadora			
Página 1 de 11			

• Nombres, firmas y cargos/puesto de personas físicas, información protegida bajo los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- ❑ • **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

XV. Revisión de Resultados.

Anexo IV Apartado B:
XV. Revisión de Resultados.

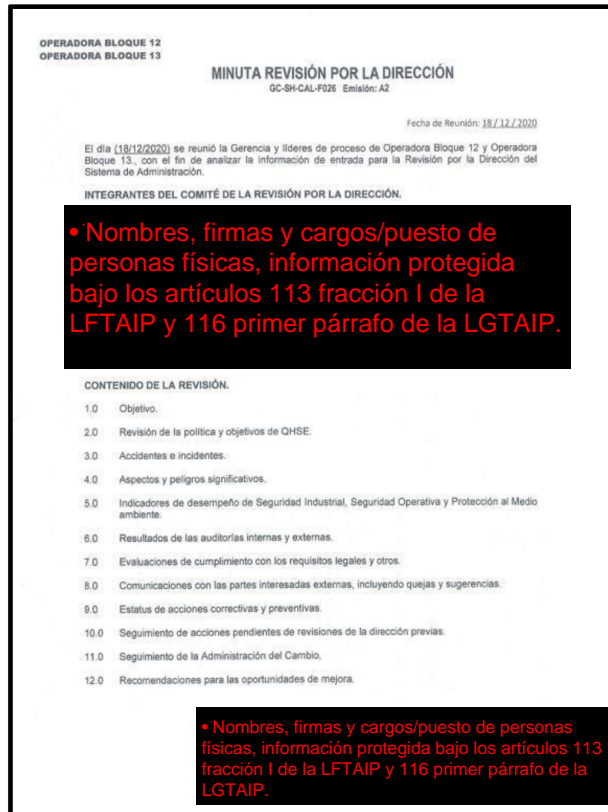
1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración:

- a) Política;
- b) Los resultados de las auditorías internas y externas;
- c) Los resultados de las evaluaciones del cumplimiento con los requisitos legales y otros;
- d) Los resultados de la participación y consulta;
- e) El estado de la investigación de los accidentes e incidentes;
- f) El estado de las acciones correctivas y preventivas;
- g) La necesidad de recursos para la operación del Sistema de Administración;
- h) Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias;
- i) El desempeño del Sistema de Administración;
- j) El grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores;
- k) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas del Sistema de Administración;
- l) Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable, y
- m) Las recomendaciones para la mejora continua.

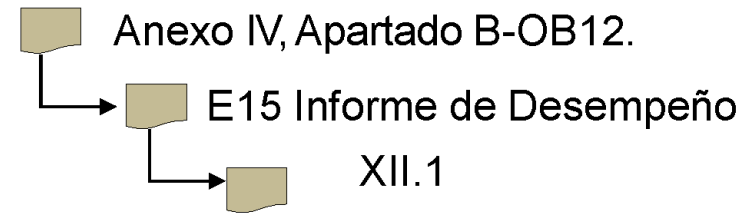
Anexo IV. apartado B

XV. Revisión de Resultados.

1. Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, asegurándose que abarque todos los elementos del Sistema de Administración.



Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



Archivos de evidencia identificados la carpeta del requisito:

- **Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.**

ANEXO IV APARTADO B.

XVI. Informes de desempeño.

Anexo IV Apartado B:
XVI. Informe de Desempeño.

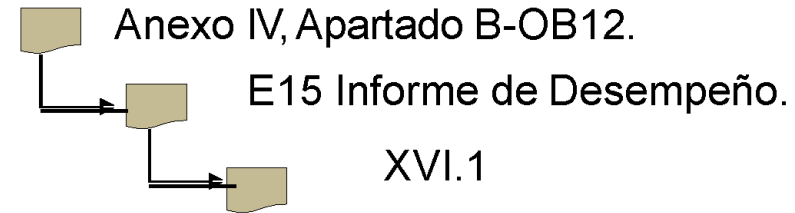
1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.

Anexo IV. apartado B

XV. Informe de Desempeño.

1. Criterios con los cuales se va a evaluar el desempeño del Sistema de Administración y su efectividad.

Guía para la identificación de los registros en cumplimiento :



• Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

• Secreto industrial (proceso de la instalación). Información protegida bajo los artículos 113 fracción II de la LFTAIP y 116 tercer párrafo de la LGTAIP.

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados de las actividades ejecutadas para el tercer semestre de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental se concluye lo siguiente:

- Se cuenta con un avance en el programa de Implementación del SASISOPA de acuerdo a las disposiciones administrativas de la ASEA.
- Operadora Bloque 12 S.A de C.V. se encuentra en un proceso de implementación del sistema de administración en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente en las operaciones previstas dentro del Plan de trabajo, aplicando las buenas prácticas y estándares, así como sus procedimientos en la etapa de exploración autorizada por la CNH.
- Se mantiene el compromiso de tener cero accidentes en las operaciones y actividades realizadas en campo y en oficinas aplicando los controles necesarios para evitar su ocurrencia, esto también incluye un seguimiento de las actividades de nuestras contratistas que participan en actividades operativas en campo.